

RESOLUCIÓN 306/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 17 días del mes de octubre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL267/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE GRÚAS PARA LA DIRECCIÓN DE DEPÓSITOS VEHICULARES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

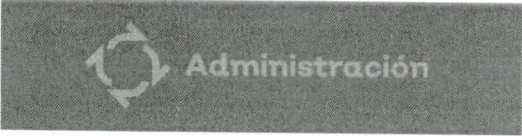
- 1.- Mediante oficio número **SECADMON/EA/991/2022**, de fecha 01 de septiembre del año 2022, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL267/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE GRÚAS PARA LA DIRECCIÓN DE DEPÓSITOS VEHICULARES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de septiembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 23 de septiembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 23 de septiembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 29 de septiembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y por el Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, en su carácter de Coordinador Especializado H, adscrito a la Dirección de Vehículos y Combustibles, todos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **JUAN ANTONIO PONCE VILLALVAZO, INGENIARÍA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., y ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ**, en la que se dio lectura a una precisión administrativa y respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 03 de octubre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **JUAN ANTONIO PONCE VILLALVAZO, GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., y ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **JUAN ANTONIO PONCE VILLALVAZO, GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., y ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

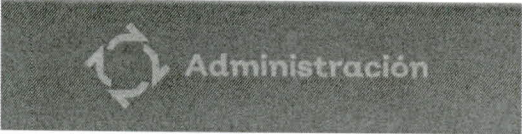
PARTICIPANTE	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ	JUAN ANTONIO PONCE VILLALVAZO
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la **"LEY"**, y los artículos 68 y 69 del **"REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **SECADMON/DGO/DVyC/0804/2022** de fecha 05 del mes de octubre del año 2022, validado por la C. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Vehículos y Combustibles de la Secretaría Administración, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ	JUAN ANTONIO PONCE VILLALVAZO
1	1	EQUIPO RECOVERY CON WHEEL LIFT Y CARROCERÍA.	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN SEÑALAR LA GARANTÍA EN ESTRUCTURA METALICA O CARROCERIA TAL Y COMO ES SEÑALADO Y REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES". 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE SEÑALA UNA CAPACIDAD DE CARGA INFERIOR A LA PLASMADA EN EL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION. 3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN MANIFESTAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA TAL Y COMO ES SEÑALADO Y REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES". 4.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN CUANTO ADJUNTAR LA CARTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, TAL Y COMO ES SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES".	CUMPLE	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN CUANTO ADJUNTAR LA CARTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, TAL Y COMO ES SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES".
2	1	EQUIPO PLATAFORMA 19 PIES EN ACERO	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN SEÑALAR LA GARANTÍA EN ESTRUCTURA METALICA O CARROCERIA TAL Y COMO ES SEÑALADO Y REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES". 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE SEÑALA UNA CAPACIDAD DE CARGA INFERIOR A LA PLASMADA EN EL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION. 3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN MANIFESTAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA TAL Y COMO ES SEÑALADO Y REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES". 4.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN CUANTO ADJUNTAR LA CARTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, TAL Y COMO ES SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES".	CUMPLE	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN CUANTO ADJUNTAR LA CARTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, TAL Y COMO ES SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES".



3	2	EQUIPO WHEEL LIFT Y CARROCERÍA	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN SEÑALAR LA GARANTÍA EN ESTRUCTURA METALICA O CARROCERIA TAL Y COMO ES SEÑALADO Y REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES". 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE SEÑALA UNA CAPACIDAD DE CARGA INFERIOR A LA PLASMADA EN EL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION. 3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN MANIFESTAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA TAL Y COMO ES SEÑALADO Y REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES". 4.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN CUANTO ADJUNTAR LA CARTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, TAL Y COMO ES SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES".	CUMPLE	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN CUANTO ADJUNTAR LA CARTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, TAL Y COMO ES SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU APARTADO 7 DENOMINADO "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES".
---	---	--------------------------------	--	--------	---

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.		ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ		JUAN ANTONIO PONCE VILLALVAZO	
		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	1	EQUIPO RECOVERY CON WHEEL LIFT Y CARROCERÍA	\$2,645,136.00	\$2,645,136.00	\$2,255,000.00	\$2,255,000.00	\$2,345,200.00	\$2,345,200.00
2	1	EQUIPO PLATAFORMA 19 PIES EN ACERO	\$2,547,167.00	\$2,547,167.00	\$2,168,000.00	\$2,168,000.00	\$2,254,720.00	\$2,254,720.00
3	2	EQUIPO WHEEL LIFT Y CARROCERÍA	\$2,155,295.00	\$4,310,590.00	\$1,835,000.00	\$3,670,000.00	\$1,910,440.00	\$3,820,880.00
SUBTOTAL:			\$9,502,893.00		SUBTOTAL: \$8,093,000.00		SUBTOTAL: \$8,420,800.00	
I.V.A.:			\$1,520,462.88		I.V.A.: \$1,294,880.00		I.V.A.: \$1,347,328.00	
TOTAL:			\$11,023,355.88		TOTAL: \$9,387,880.00		TOTAL: \$9,768,128.00	

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ** hasta por un monto de **\$9,387,880.00 M.N. (nueve millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **JUAN ANTONIO PONCE VILLALVAZO** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la C. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Vehículos y Combustibles de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa

una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

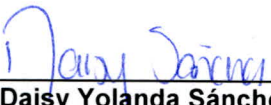
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de octubre del año 2022. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



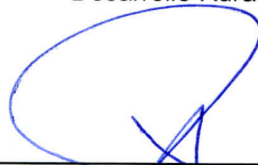
David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



C. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural



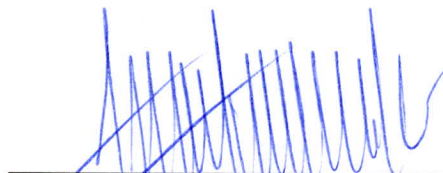
Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública



Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Confederación Patronal de la República Mexicana



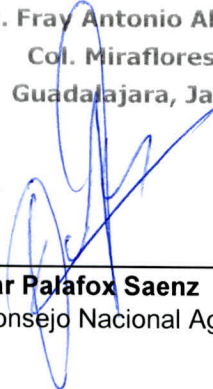
Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

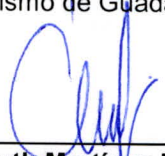


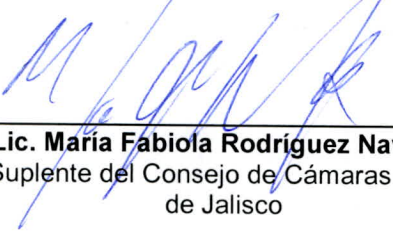

Lic. Luis Alberto Andrade Rivera
Vocal suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico


Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario


C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría
Interna de la Secretaría de Administración


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Administración


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL267/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE GRÚAS PARA LA DIRECCIÓN DE DEPÓSITOS
VEHICULARES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"**.